



Sumario de resoluciones  
Sesión Ordinaria 046-2023  
21 de diciembre del 2023

Asisten: Ing. Henry Alexander Ordoñez Jaramillo, ALCALDE.  
Ing. Rafael Silvio Cueva Benavidez, CONCEJAL.  
Sr. Medardo Wilfrido Céli Delgado, CONCEJAL.  
Sr. Efraín Lalangui Méndez, CONCEJAL.  
Odont. María Gabriela Rodríguez Pillaga, CONCEJAL.  
Ing. Johanna Elizabeth Velásquez Jiménez, CONCEJAL.

Actúa como secretaria la Mtr. Guicele Rodríguez Gaona.

1) Segundo: aprobación del orden del día.

**RESOLUCIÓN GADCCH-CC-2023-0150;** Resuelve: Aprobar el orden del día, el cual queda de la siguiente manera: Primero: Constatación del quórum. Segundo: Aprobación del orden del día. Tercero: Apertura de la sesión por parte del señor alcalde. Cuarto: Aprobación del acta de sesión extraordinaria Nro. 019-2023. Quinto: Conocimiento y aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, emisión, administración y recaudación del impuesto a la propiedad urbana y rural para el Bienio 2024 -2025. Sexto: Autorización del concejo municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe, para que el Ing. Henry Alexander Ordoñez Jaramillo y el Abg. Luis Fernando Bravo Cumbicus, en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico, de la entidad municipal, acepten la conciliación respecto del cumplimiento de la sentencia y de la orden de mandamiento de ejecución emitida dentro del proceso signado con el código 11804-2022-00157. Séptimo: Conocimiento de la resolución administrativa Nro. 204-GADCCH-ACCH-2023, emitida por el Ing. Henry Alexander Ordoñez Jaramillo, alcalde del cantón Chinchipe. Octavo: Autorización del concejo municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe, para que el Ing. Henry Alexander Ordoñez Jaramillo, Alcalde de la entidad municipal, suscriba un contrato de comodato o préstamo de uso, de un bien inmueble de 4000,00 m<sup>2</sup>, a favor de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe; para que se ejecute el PROYECTO DEL CENTRO DE REVISIÓN VEHICULAR POR PARTE DE LA EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE, conforme el informe técnico donde se especifica el área y linderos de predio para el centro de revisión técnica vehicular en Chinchipe, suscrito por la Arq. Carolina Zarate Ordoñez, Directora de Planificación. Noveno: Clausura.

2) Cuarto: Aprobación del acta de sesión extraordinaria Nro. 019-2023.



- 3) **RESOLUCIÓN GADCCH-CC-2023-0151**; Resuelve: Aprobar del acta de sesión extraordinaria Nro. 019-2023.
- 4) Quinto: Conocimiento y aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, emisión, administración y recaudación del impuesto a la propiedad urbana y rural para el Bienio 2024 -2025.
- 5) **RESOLUCIÓN GADCCH-CC-2023-0152**; Resuelve: Aprobar en primer debate del proyecto de ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, emisión, administración y recaudación del impuesto a la propiedad urbana y rural para el Bienio 2024 -2025.
- 6) Sexto: Autorización del concejo municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe, para que el Ing. Henry Alexander Ordoñez Jaramillo y el Abg. Luis Fernando Bravo Cumbicus, en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico, de la entidad municipal, acepten la conciliación respecto del cumplimiento de la sentencia y de la orden de mandamiento de ejecución emitida dentro del proceso signado con el código 11804-2022-00157.


**RESOLUCIÓN GADCCH-CC-2023-0153**; Resuelve: Autorizar al Ing. Henry Alexander Ordoñez Jaramillo y el Abg. Luis Fernando Bravo Cumbicus, en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico, de la entidad municipal, acepten la conciliación respecto del cumplimiento de la sentencia y de la orden de mandamiento de ejecución emitida dentro del proceso signado con el código 11804-2022-00157.

- 7) Octavo: Autorización del concejo municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe, para que el Ing. Henry Alexander Ordoñez Jaramillo, Alcalde de la entidad municipal, suscriba un contrato de comodato o préstamo de uso, de un bien inmueble de 4000,00 m<sup>2</sup>, a favor de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe; para que se ejecute el PROYECTO DEL CENTRO DE REVISIÓN VEHICULAR POR PARTE DE LA EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE, conforme el informe técnico donde se especifica el área y linderos de predio para el centro de revisión técnica vehicular en Chinchipe, suscrito por la Arq. Carolina Zarate Ordoñez, Directora de Planificación.

**RESOLUCIÓN GADCCH-CC-2023-0154**; Resuelve: Autorizar al Ing. Henry Alexander Ordoñez Jaramillo, Alcalde de la entidad municipal, suscriba un contrato de comodato o préstamo de uso, de un bien inmueble de 4000,00 m<sup>2</sup>, a favor de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe; para que se ejecute el PROYECTO DEL CENTRO DE REVISIÓN VEHICULAR POR PARTE DE LA EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE.

conforme el informe técnico donde se especifica el área y linderos de predio para el centro de revisión técnica vehicular en Chinchipe, suscrito por la Arq. Carolina Zarate Ordoñez, Directora de Planificación.

Zumba, 13 de diciembre del 2023



Mtr. Guicela Rodríguez Gaona  
SECRETARIA GENERAL GAD CHINCHIPE

